



este Ayuntamiento que firmaron sus señores de que yo el
Secretario Certifico =

[Handwritten signatures]
Molina Mata Masin
Mara Carrasco
Ballesteros
Bunque

Presente fui:
Miguel Soliano

Ayuntam. del 15. de mayo. En la Villa de Caravaca a quince de
mayo de mil ochocientos veinte y cinco, Juntos en sus salas
Comisionales los señores Presidente y Capitulares, que lo fueron
a saber el señor D. Jose Jorge del Molino Alcalde mayor,
D. Pedro Bernand de mata, D. Antonio main, D. Be-
nito martin Carrasco, D. Narciso Ballesteros, Regidores, y
D. Jose Bunque Pro. Auditor Grial, trataron y acordaron
lo que sigue. En este estado entró D. Juan Nunez Dip.
del comun.

Sobre que
ambien los
repar. a
aprov. y
el presente
meor

Se vio una orden del Señor Intendente de esta Provincia
fecha ocho del corriente, en la que manifiesta que los reparam.
deben estar concluidos y presentados en esta intendencia por todo
el presente, y. que examinados por la Contaduria, pueda pro-
cederse a la cobranza del primer tercio, en los primeros quin-
ce dias de mayo venidero, segun las intenciones de S. E.
Y enterado el Ayuntamiento de acuerdo, se conviene a lude-
noria, que los Pedrones de reparamientos estan puestas a la
inspeccion publica los Capitulares, desde el dia diez del cor-
riente

Concurado en
18 Mayo.